

## **UNASUR ACTA**

### **1º REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS**

Los días 07, 08 y 09 de diciembre de 2016 se llevó a cabo, en la Ciudad de Quito, República del Ecuador, la 1 Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la elaboración del Plan de Acción del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas bajo la Presidencia Pro Tempore de Venezuela.

Esta reunión contó con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y el apoyo de la Secretaría General de UNASUR. Un listado de las delegaciones se anexa a la presente Acta (ANEXO 1).

La reunión estuvo presidida por el ciudadano José Ramón Castillo García, Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas de Venezuela, en su calidad de Presidente Pro Tempore del Consejo.

Luego de dar la bienvenida a la reunión y una vez verificado el quórum, la Presidencia Pro Tempore sometió a consideración de las delegaciones presentes la agenda de trabajo, la misma que fue aprobada con una enmienda referida a la inclusión de un punto para la presentación de los representantes de las delegaciones presentes. Un ejemplar de la agenda aprobada se anexa a la presente acta (ANEXO II).

Se procedió a la presentación de las delegaciones y seguidamente, como primer asunto sustantivo, la Presidencia realizó la presentación del documento consolidado de la propuesta del Plan de Acción del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. Luego de culminada la presentación, se dio por agotado este punto de agenda.

Acto seguido, se desarrolló el siguiente punto de agenda denominado "Negociación de la Estructura del Plan de Acción"

La Presidencia Pro Tempore del Consejo abrió el derecho de palabra a las delegaciones y una vez culminadas las intervenciones, las cuales se desarrollaron durante varias sesiones de la reunión, y fruto de las distintas contribuciones planteadas, se acordó: un objetivo general extraído del Estatuto del Consejo que sirviera de paraguas a todo el plan (el cual consta en el ANEXO III); la vigencia del plan se estableció en cuatro (04) años; asimismo se acordaron ocho (08) ejes temáticos, un (01) objetivo por cada eje temático, las acciones correspondientes a cada eje. Adicionalmente, hubo consenso para contar, dentro de la matriz del plan, con una columna para la identificación de responsables de la realización de la

acción, una columna para la identificación de los co-responsables y la inclusión de una columna final para reflejar la Visión regional del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR para UNGASS 2016.

En virtud de los acuerdos señalados ut supra, las negociaciones avanzaron en el siguiente orden: ejes temáticos, objetivos y actividades.

Un ejemplar de los resultados se anexa a la presente Acta (ANEXO III).

En relación a las actividades, la República Federativa del Brasil presentó sus reservas respecto a la actividad denominada "Promover la creación de un Centro Suramericano de Formación en Materia de Drogas, teniendo en cuenta la posibilidad de financiamiento de largo plazo de la organización", se acordó dar un plazo de 30 días continuos para manifestar su opinión escrita sobre el particular.

Finalmente, la PPT habiéndose agotado todos los puntos de agenda dio por culminada la reunión.

NOTA: Esta Acta se considerará aprobada si al término de 15 días contados a partir de la fecha de su circulación no se recibieran objeciones, con arreglo al artículo 63 del Reglamento General de UNASUR.

Asimismo, a los fines del artículo 67 del Reglamento General de UNASUR esta acta se publicará en la página web de la Secretaría General de UNASUR.

### **ANEXO III RESULTADOS**

**Objetivo General:** Proponer estrategias, planes y mecanismos de coordinación y cooperación entre los Estados Miembros para incidir de forma integral en todos los ámbitos de la problemática, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del

Tratado Constitutivo de la U NASU R.  
Vigencia: Cuatro (04) años.

#### **Eje temático 1. Fortalecimiento de la democracia y Estado de derecho.**

**Objetivo:** Consolidar las capacidades institucionales de todos los organismos nacionales con competencia para la elaboración y ejecución de políticas que permitan abordar el problema mundial de las drogas con un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario; basadas en la evidencia y que incluyan una perspectiva transversal de Derechos Humanos.

Actividades:

- Realizar un estudio comparativo de los tipos penales de tráfico ilícito de drogas y otros

delitos relacionados, incluida la corrupción, con el fin de volver más eficaces los resultados de las acciones de los Estados encaminadas a abordar el problema mundial de las drogas.

- Promover la creación de un Centro Suramericano de Formación en Materia de Drogas, teniendo en cuenta la posibilidad de financiamiento de largo plazo de la Organización.
- Organizar seminarios de capacitación y actualización, con colaboración de la comunidad científica, expertos en políticas públicas y otros actores relevantes con competencia en la materia, sobre la base de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y últimos conocimientos científicos alcanzados a fin de contribuir a la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.
- Crear y publicar una Revista Suramericana de Drogas.

## **Eje temático 2. Derechos humanos, jóvenes, niños, comunidades, género y grupos vulnerables.**

Objetivo: Fortalecer las acciones a través de políticas y respuestas proporcionadas y eficaces que garanticen el respeto a los Derechos Humanos en la problemática de drogas, con especial atención a la protección de las mujeres, los niños, jóvenes y demás grupos y comunidades vulnerables, evitando la criminalización del consumo.

Actividades:

- Realizar talleres con enfoques en Derechos Humanos y género, incluyendo el tratamiento de grupos vulnerables, para funcionarios encargados del abordaje de todos los ámbitos del problema mundial de las drogas.
- Impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos ilícitos, para abordar el fenómeno desde una perspectiva diferencial.
- Acordar acciones que permitan superar la marginalización y estigmatización de los consumidores problemáticos de drogas.
- Desarrollar una evaluación de las distintas medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas, en la región y en colaboración con entidades académicas y de investigación.
- Consensuar directrices básicas que promuevan la integración del enfoque de derechos humanos en la implementación de las políticas públicas de drogas.

- Profundizar el estudio sobre los marcos legales y normativos para plantas alucinógenas de usos tradicionales, rituales o religiosos, incluidas en las listas anexas de las convenciones Internacionales de control de drogas, e impulsar el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en la materia.

### **Eje temático 3. Reducción de la demanda con enfoque de salud pública.**

Objetivo: Fortalecer las acciones en materia de reducción de la demanda de drogas, en especial las políticas de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación, recuperación e inclusión social, para evitar su uso indebido y disminuir las consecuencias negativas, en el marco de las legislaciones nacionales y basadas en la evidencia científica, que se adapten a las necesidades de las personas.

Actividades:

- Realizar un levantamiento de información de las necesidades y experiencias locales de capacitación, relacionadas a políticas de reducción de la demanda (prevención, tratamiento, atención, rehabilitación e inclusión social), con el objetivo de diseñar propuestas de capacitación apropiadas al contexto regional y basadas en evidencias científicas.
- Definir guías de buenas prácticas de promoción, implementación y supervisión de la integración de la perspectiva de género y Derechos Humano en las políticas e intervenciones de reducción de la demanda de drogas.
- Generar programas modelos en políticas de drogas con énfasis en los Derechos Humanos, sobre la base de un intercambio de información y buenas prácticas estrategias y programas de prevención del uso indebido de drogas en los distintos Ámbitos de intervención.
- Avanzar en el desarrollo de lineamientos de la UNASUR en materia de estrategias para la prevención, tratamiento, atención, rehabilitación e inclusión social, a fin de ofrecer respuestas amplias, integradas y equilibradas al uso indebido de drogas y a los trastornos relacionados con el consumo problemático.
- Promover investigaciones y talleres de intercambio con el apoyo del Consejo de Salud Suramericano, relativas a la prevención y reducción de las consecuencias adversas del uso indebido de drogas, tanto sociales como sanitarias.

### **Eje temático 4. Acceso y disponibilidad de las sustancias bajo control para fines médicos y científicos.**

Objetivo: Fortalecer las medidas que mejoren el acceso equitativo y disponibilidad de las sustancias fiscalizadas para fines exclusivamente médicos y científicos.

#### Actividades:

- Establecer, a partir de un diagnóstico regional, en coordinación con otros actores relevantes, normas mínimas que promuevan la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de sustancias controladas para fines exclusivamente médicos y científicos.
- Identificar en coordinación con el Consejo de Salud Suramericano, las restricciones reglamentarias, administrativas, de gestión o de otra naturaleza, de los países de la región que afecten la disponibilidad de medicamentos esenciales, producto del régimen internacional de fiscalización de drogas.
- Diseñar una campaña de sensibilización a fin de fomentar buenas prácticas de prescripción de sustancias controladas con el propósito de facilitar el acceso a ellas de pacientes con necesidades legítimas (Proyecto FIC).

#### **Eje temático S. Medidas de control para la reducción de oferta.**

Objetivo: Consolidar las acciones de control encaminadas a disminuir el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas a través del diseño e implementación de políticas y programas integrales y equilibrados, de acuerdo a las realidades de cada país y respetando los Derechos Humanos.

#### Actividades:

- Proponer medidas complementarias para el control de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización internacional, a fin de prevenir su desvío a fines no médicos o científicos.
- Impulsar, en coordinación con el Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y DOT talleres o seminarios en materia de capacitación e intercambio de experiencias, entre organismos policiales, de investigación y judiciales en la persecución del delito de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, optimizando los recursos invertidos por los Estados.
- Desarrollar un código de conducta modelo de la UNASUR para la interacción de los órganos de control de drogas con la industria química, a los fines de optimizar la prevención del desvío de precursores químicos.